



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00786526- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Eduardo Rodríguez Rocha en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 11 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para impartir un curso de doctorado en el Departamento de Trabajo Social en la Universidad de la República, Uruguay;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Rodríguez Rocha se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Sociología de la Educación, con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2027;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor EDUARDO RODRÍGUEZ ROCHA, legajo 52689, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Sociología de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 07 y hasta el 11 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.